

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 780/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 780/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de junio del 2009, la misma que resuelve:

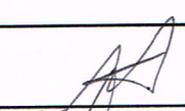
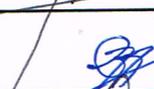
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0539 Has por un monto de S/.619.85, cultivos permanentes por la cantidad de S/.6,596.65, cultivos transitorios por la cantidad de S/.13.22, infraestructura indemnizable S/.251.20 que hacen un total de S/.7,480.92, de propiedad de la don Juan García Palacios, estado civil soltero, agricultor del sector La Palma, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01847, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005441 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	15/06/09	09:50 am	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	15 JUN. 2009	9.00 am	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	15 JUN. 2009	10:15	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	15 JUN. 2009	10:33	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	15.06.09	09:58 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	15 JUN 2009	10:22 am	



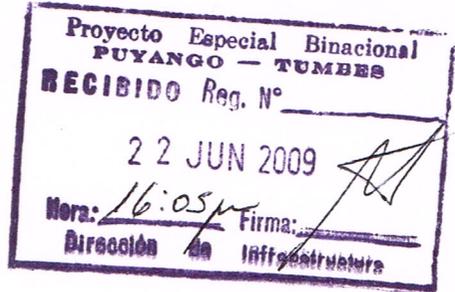
CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1284 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
JUAN GARCIA PALACIOS
La Palma S/N° - Papayal
Presente.-



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
620

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 780/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 780/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 12 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0539 Has, cultivos permanentes, cultivos transitorios e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.7,480.92.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]
00366626



T/22/06/09

9:06 am

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mlid



028
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 780/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 12 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 448/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 09 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **Juan García Palacios**, estado civil soltero, agricultor del Sector La Palma, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **01847** Inscrito en Partida Electrónica N° 04005441, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0539	619.85
Cultivos Permanentes		6,596.65
Cultivos Transitorios		13.22
Infraestructura indemnizable		<u>251.20</u>
Total	S/.	7,480.92

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 448/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 09 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración

Resolución Directoral N° 780/2009-AG-PEBPT- DE

del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0539 (Has), por un monto de S/.619.85 (**Seiscientos diecinueve con 85/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.6,596.65 (**Seis mil quinientos noventa y seis con 65/100 nuevos soles**), Cultivos Transitorios por la cantidad de S/.13.22 (**Trece con 22/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.251.20 (**Doscientos cincuenta y uno con 20/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.7,480.92 (**Siete mil cuatrocientos ochenta con 92/100 nuevos soles**), de propiedad de don **Juan García Palacios**, estado civil soltero, agricultor del Sector La Palma, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con Unidad Catastral N° 01847 Inscrito en Partida Electrónica N° 04005441, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

Resolución Directoral N° 780/2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Eon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
026